



120 DÍAS DE INVESTIGACIÓN DETERMINÓ EL TRIBUNAL

Prisión preventiva para vendedores de fármacos

Dos ciudadanos venezolanos que vendían medicamentos en la feria itinerante fueron detenidos por Carabineros y formalizados ayer en el Tribunal de Garantía por el delito en contra de la salud pública y tráfico de drogas en pequeñas cantidades.

En la audiencia la fiscal (s) María Jesús Quinteros informó que cerca del mediodía del sábado 8 de febrero, mientras la sección Centauro de Carabineros realizaba fiscalizaciones y controles preventivos en la feria itinerante ubicada en el sector de calle Piloto Pardo con Calle 12 de febrero, fiscalizó a los imputados de iniciales J.A.C.Z. y J.A.P.E., de nacionalidad venezolana, quienes paralelamente se encontraban vendiendo medicamentos que mantenían almacenados en cajas de plástico y que ofrecían a viva voz. Tras la fiscalización, el personal policial verificó que los im-

putados no contaban con autorización para la venta de medicamentos y que estos se encontraban almacenados de forma irregular, procediendo a su detención y a la incautación de un total de 241 cajas de diversos medicamentos como antibióticos, prednisona, omeprazol, paracetamol, tramadol, ciclobenzaprina, entre otros.

La fiscal señaló que “dentro de los medicamentos incautados se encontraron analgésicos, antibióticos e incluso opioides, tratándose algunos de estos medicamentos de sustancias reguladas por la Ley 20.000”

Con los antecedentes, el magistrado decretó la prisión preventiva de ambos imputados, por estimar que su libertad constituye un peligro para la seguridad de la sociedad y por peligro de fuga. Se fijó un plazo de investigación de 120 días.

